



FEDERACIÓN FARMACÉUTICA SUDAMERICANA

LA FEDERACIÓN FARMACÉUTICA SUDAMERICANA DEFIENDE EL ACCESO A MEDICAMENTOS Y EL USO DE LAS SALVAGUARDAS CONTENIDAS EN LA NORMATIVA INTERNACIONAL EN FAVOR DE LA SALUD PÚBLICA

10 de Febrero de 2015

La Federación Farmacéutica Sudamericana (FEFAS) ha promovido siempre los aspectos ético-sociales que forman parte de nuestro rol como farmacéuticos. De aquí que la defensa del derecho fundamental a la salud y del acceso a medicamentos como parte inmanente de éste sean acciones que como gremio regional ejercemos, promovemos y defendemos.

Por este motivo expresamos nuestro respaldo al Colegio de Químicos Farmacéuticos del Perú (CQFP) y los esfuerzos que han hecho y continúan haciendo para que ante el modelo de protección de propiedad intelectual globalizado en 1994 a través del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), prevalezca el incremento del acceso de la población a los medicamentos que justificadamente requieren.

Es un honor para nosotros saber de una organización de profesionales farmacéuticos que insta al Estado a un ejercicio soberano y a utilizar las salvaguardas establecidas en el marco normativo internacional vigente, específicamente la Declaración de DOHA, adoptada por la OMC en 2001, para proteger la salud pública y priorizar el derecho de todo individuo a recibir la medicación adecuada en el momento oportuno y a un precio asequible para la comunidad en su conjunto, por encima de intereses de lucro particulares.

La necesidad de atender los graves problemas sanitarios que están latentes en nuestros países junto con las obligaciones del Estado de respetar, proteger y cumplir el derecho fundamental a la salud son elementos que como gremios profesionales farmacéuticos estamos llamados a reconocer y a apoyar, siendo actores propositivos que brindan elementos siempre en favor del interés general. Las gestiones del CQFP para promover reducción del precio de los medicamentos y aumentar el acceso a los mismos, lo cual adicionalmente, repercutiría en la liberación de recursos públicos que puedan ser destinados a mejorar las condiciones de salud de la población peruana, son un claro ejemplo del cumplimiento del rol social que tenemos como gremio profesional farmacéutico.

Por esto mismo, FEFAS rechaza cualquier tipo de presión indebida o acusación no fundamentada ante pronunciamientos de nuestros federados y asociados, que defienden la salud pública y el acceso a medicamentos, así como cualquier intento que busque hacer perder la legitimidad de las acciones emprendidas por cualquier integrante de nuestro gremio profesional farmacéutico y en este caso particular nos solidarizamos con nuestros colegas farmacéuticos peruanos en el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y en el cumplimiento del llamado ético a priorizar la salud pública por encima de intereses particulares y/o comerciales.

FEFAS seguirá convocando a las organizaciones profesionales farmacéuticas regionales, nacionales y mundiales a atender cómo el medicamento, su normatividad y gestiones en torno a él, deben priorizar el beneficio en salud pública por parte de la población.

**CONSEJO EJECUTIVO
FEDERACIÓN FARMACÉUTICA SUDAMERICANA**

Presidente

QF. Carlos Eduardo Jerez
presidencia@fefas.org

Past-Presidenta

QF. Grisel Fernandez
pastpresidencia@fefas.org

Vice-Presidente

Dr. Walter Da Silva
vicepresidencia@fefas.org

Tesorera

Dra. Olga Maciel
tesoreria@fefas.org

Secretaria

Dra. Isabel Martinez
secretaria@fefas.org

Vocal

Dra. Concepcion Avalos
vocal@fefas.org

Comisión Científica

Dr. Eduardo Savio
cientifico@fefas.org

Comision Gremial

Dra. Yolanda Zapata
gremial@fefas.org